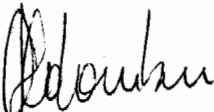




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


GABRIELA H. COLOMBINI
COORDINACIÓN Gral. de DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 266

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 ABR. 2018

VISTO:

El expediente N° 01802-0017706-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"NUEVO PAVIMENTO PARA AVENIDA CALASANZ – CIUDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Computo y Presupuesto, Análisis de precios y planos;

Que dicha documental fue analizada por las áreas técnicas del Ministerio, que procede a efectuar las correcciones pertinentes sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;


Que el proyecto vial contempla la demolición de las calzadas y la construcción de una avenida con dos calzadas de hormigón de 8,50 metros de ancho cada una, previéndose en el cantero central, de 3,40 metros de ancho se ha previsto una ciclovía de doble sentido de circulación, siendo el ancho oficial del tramo de 60,00 metros;

Que el rubro vial incluye la relocalización de instalaciones subterráneas con las obras proyectadas;

Que se plantea además la continuación del entubamiento del emisario 10 desde la calle Nochetto (donde actualmente termina) hasta la calle 161, aprovechando el actual de la vereda sur de la Av. Calasanz;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


GABRIELA H. COLOMBINI
COORDINACIÓN Gral. de DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el nuevo conducto será ejecutado en PEAD de diámetro 800 mm entre Calle 1617 y Calle 1607, 1000 mm de Calle 1607 hasta Lamarque, 1500 mm de Lamarque hasta Gallegos y 2000 mmm desde gallegos hasta Nochetto;

Que adicionalmente un segundo tramo por Av. Calasanz, independientemente del anterior que comenzará en la calle 1621 hasta conectarse en el canal del Emisario 4 por Miglierini;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 223.524.122,33 (PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENSTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON 23/100), calculado a valores del mes de Noviembre/17;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 644/18 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 017712/18 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

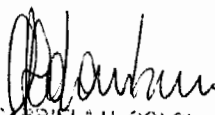
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: "**NUEVO**



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


GABRIELA H. COLOM
COORDINADORA Gral. de DESP
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

PAVIMENTO PARA AVENIDA CALASANZ – CIUDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 223.524.122,33 (PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENSTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON 33/100).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 22 de Mayo de 2018 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Salón Carrasco – Palacio Municipal de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711 – 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Gabriela H. Colombini
GABRIELA H. COLOMBINI
COORDINADORA Gral. de DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0017706-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "NUEVO PAVIMENTO PARA AVENIDA CALASANZ- CIUDAD DE ROSARIO- DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 223.524.122,33

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 100 "Arquitectura", 200 "Electromecánica, comunicaciones y electrónica", 300 " Saneamiento- Desagües Pluviales y Cloacales", 400 "VIAL"

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 223.524.122,33 .-**

- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 100 "Arquitectura" \$ 11.182.044,78
- 200 "Electrónica, comunicaciones y electrónica" \$ 34.897.119,49
- 300 "Saneamiento- desagües pluviales y cloacales" \$ 30.426.096,00
- 400 "Vial" \$ 147.018.870,05

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 22 de Mayo de 2018
- Hora: 10:00 horas.-
- Lugar: Salón Carrasco – Palacio Municipal de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar